

Boletín de Prensa
Índice de Competitividad Estatal 2010
La Caja Negra del Gasto Público

El IMCO define la competitividad como la capacidad para atraer y retener **inversiones y talento**. Para elaborar el Índice de Competitividad Estatal 2010, que evalúa a las 32 entidades del país, se consideran 120 indicadores agrupados en 10 factores.

Las cinco entidades más competitivas son el Distrito Federal, Nuevo León, Querétaro, Coahuila y Aguascalientes. En conjunto, tienen el **65%** de la inversión extranjera directa (**IED**) y generan el **30%** del **PIB** nacional. En un contexto internacional, se ubican entre países como Grecia (posición 24 del Índice de Competitividad Internacional) y Costa Rica (posición 28).

Existe un vínculo importante entre la competitividad de los estados y su desempeño financiero, es por ello que las entidades federativas deben mantener sus finanzas públicas sanas y trabajar en temas de transparencia y rendición de cuentas.

El país está por enfrentar uno de los mayores **retos fiscales** de su historia. El 40% del gasto público total es financiado mediante la menguante riqueza petrolera. De acuerdo a una estimación del IMCO, el **declive en la producción de hidrocarburos** hará que en julio de 2017 México deje de ser exportador de petróleo. Además, existe el **riesgo** latente que representan los **sistemas de pensiones estatales** de los cuales depende poco más de un millón y medio de personas.

Sólo habrá tres formas para cubrir el faltante de ingresos petroleros:

- Más impuestos.
- Más deuda.
- Menos gasto.

En el México de 2010, puedes conocer el presupuesto de la residencia oficial de los Pinos pero **es imposible saber** el presupuesto por escuela de las primarias y secundarias públicas. Tampoco sabemos:

- Quiénes son y dónde trabajan los maestros de estas instituciones.
- El número de empleados de la mayoría de los gobiernos estatales.
- El número de empleados de los gobiernos municipales.

Por todo esto, el **IMCO** propone:

1. Establecer límites al endeudamiento

- Restringir la contratación de deuda en el último año de gestión.
- Respaldar, por lo menos, el 35% de la nueva deuda con ingresos propios (impuestos locales).
- Todo compromiso de pago a futuro debe reconocerse como deuda pública.

2. Armonización nacional de la rendición de cuentas

- Incluir la armonización presupuestal en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Homologar los procedimientos de auditoría en los tres niveles de gobierno y entre auditores internos y externos.

3. Controlar el gasto en nómina

- Limitar el gasto en servicios personales a 60% del gasto total (Ley de Responsabilidad Fiscal de Brasil).
- Incluir en los decretos de presupuesto de los tres niveles de gobierno un tabulador de plazas y de salarios de los trabajadores de las respectivas administraciones públicas.

Para mayor información:
www.imco.org.mx

Luis César Castañeda
5985-1017 ext. 140
cesar.castaneda@imco.org.mx

Emilio Granados
5985-1017 ext. 131
emilio.granados@imco.org.mx

Juan E. Pardinas
5985-1017 ext. 100
juan.pardinas@imco.org.mx